

D.N.I.	Apellidos y nombre	Especialidad fundamental	Lugar de residencia
25.145.441	Lorén Montesinos, José Javier	C.G.A. Infantería.	Zaragoza.
13.122.697	De Miguel Conde, Pedro Angel	C.G.A. Infantería.	Burgos.
07.860.676	Hierro García, José Francisco	C.G.A. Infantería.	Salamanca.
35.104.649	Casasnovas Martínez, Francisco	C.G.A. Infantería.	Barcelona.
18.021.579	Bautista de la Fuente, Ignacio	Cuerpo de Intendencia.	Madrid.
28.879.717	Bascón Pachón, Diego Tomás	C.G.A. Caballería.	Sevilla.
07.874.254	Gorjón y Hernández, Jesús	C.G.A. Artillería.	Salamanca.
02.222.790	Yerpes Gallego, Tomás Antonio	C.G.A. Caballería.	Madrid.
27.458.034	Belén Marco, Francisco Gabriel	C.G.A. Artillería.	Murcia.
45.277.806	Vereda Calvo, Juan Carlos	Cuerpo de Especialistas, Rama Automoción.	Melilla.
07.518.216	Iglesias Cervantes, José Manuel	C.G.A. Ingenieros.	Madrid.
03.845.716	Rodríguez Vilar, Diego	C.G.A. Infantería.	Alicante.
30.493.911	Del Moral Lozano, Javier Antonio	C.G.A. Artillería.	Córdoba.
75.424.837	Gómez Gómez, Pedro Ignacio	C.G.A. Caballería.	Sevilla.
75.123.981	Mercado Noves, Eugenio	C.G.A. Artillería.	Jaén.
43.751.149	Moreno García, Macario	C.G.A. Artillería.	Madrid.
15.968.832	Soto Esnarriaga, Eduardo José	Cuerpo de Intendencia.	Murcia.

Madrid, 21 de julio de 1992.-El Secretario de Estado de Administración Militar, Gustavo Suárez Pertierra.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

18535 RESOLUCION de 22 de julio de 1992, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca la celebración del II Curso de Postgrado en Administración Pública.

Conforme a las previsiones de los Planes de Formación del INAP, a lo largo del Curso académico 91-92 se ha celebrado el I Curso de Postgrado en Administración Pública (CPAP). Este Curso pretende fomentar entre titulados universitarios de todas las procedencias con los estudios recientemente concluidos el interés por el desarrollo de su carrera profesional en el ámbito de las distintas Administraciones Públicas, ofreciéndoles la obtención de unos conocimientos teóricos y prácticos relacionados con el sector público, la inserción en una nueva cultura administrativa con un enfoque gerencial y una orientación adecuada para su participación en los procesos selectivos de acceso a los Cuerpos Superiores de la Administración.

La valoración positiva sobre la utilidad de esta acción formativa, justifica su continuidad en el tiempo y la convocatoria de una segunda edición durante el Curso académico 91-92. Las características del Curso se mantendrán sustancialmente y entre ellas la instrumentación de un sistema de becas y ayudas de residencia a los alumnos que será próximamente publicado mediante la correspondiente Orden ministerial.

En consecuencia con todo lo anterior y haciendo uso de las atribuciones legalmente conferidas, esta Presidencia ha resuelto convocar el II Curso de Postgrado en Administración Pública, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.-El Curso está dirigido a personas con titulación universitaria superior, que no tengan la condición de empleados públicos. Los candidatos deberán acreditar que han obtenido la titulación en una fecha posterior al 30 de mayo de 1988 y anterior a la de comienzo del II Curso de Postgrado en Administración Pública.

Segunda.-Organización del Curso.

Número de participantes: 35.

Periodo lectivo: Octubre 1992-mayo 1993.

Periodo de prácticas: Junio 1992-septiembre 1993.

Presentación de Memoria de graduación: Septiembre 1993.

Número de horas de clase: Cuatrocientas.

Lugar de impartición: Instalaciones del INAP en la sede de la calle Atocha, 106. 28012 Madrid.

Tercera.-Programa:

1. Administración Pública.
2. Ciencia Política.
3. Economía Pública.
4. Comunidades Europeas.
5. Planteamiento estratégico.
6. Análisis de Políticas Públicas.
7. Dirección y Organización.
8. Gestión de Recursos Humanos.
9. Presupuestación y técnicas presupuestarias.
10. Sistemas de información y Comunicación.
11. Métodos y técnicas de investigación para la Administración Pública.

Cuarta. Solicitudes: Los candidatos deberán aportar:

Solicitud según el modelo que figura al final de la convocatoria.

Curriculum vitae en el que consten, de manera resumida, los datos académicos y profesionales, publicaciones, etc. que consideren de interés, con expresión detallada de las calificaciones obtenidas durante sus estudios universitarios.

Los documentos que certifiquen los datos contenidos en el curriculum vitae.

Memoria en la que, brevemente, se expongan los motivos que le animan a participar en el Curso.

Quinta.-Costes de matrícula. Los alumnos seleccionados habrán de pagar al INAP 500.000 pesetas en concepto de matrícula. Esta cantidad podrá ser entregada de forma aplazada conforme al siguiente calendario: 200.000 pesetas al comenzar las clases, 150.000 pesetas al haber transcurrido la mitad del periodo lectivo y 150.000 pesetas al concluir dicho periodo. La resolución de admisión de participantes incluirá instrucciones complementarias sobre la forma de pago.

Sexta.-Tramitación de solicitudes. Las solicitudes y la documentación anexa deberá ser remitida, de cualquiera de las formas previstas en la Ley de Procedimiento Administrativo, al Instituto Nacional de Administración Pública, calle Atocha, 106, 28012 Madrid, antes del 30 de septiembre próximo.

Séptima.-Selección de participantes. Una Comisión de valoración, nombrada a tal efecto, realizará la selección de los participantes en base a los méritos demostrados, tomando en consideración la documentación presentada y los elementos de juicio que se deriven de los test, y/c entrevistas personales a los que los solicitantes podrán ser convocados.

Octava.-Información adicional. Se podrá solicitar información adicional sobre este Curso en los siguientes teléfonos:

Lunes, miércoles y viernes: Teléfono: 349 32 15, de diez a catorce y de dieciséis a veinte horas.

Martes y jueves: Teléfono: 410 44 12, extensión 218, de diez a catorce y de dieciséis a veinte horas.

Novena.-Titulaciones. Los participantes que superen el Curso en todas sus fases recibirán los siguientes títulos:

Título de MA en Administración Pública del Instituto Universitario que colabore en la impartición del Curso.

Diploma de aprovechamiento del Instituto Nacional de Administración Pública.

Madrid, 22 de julio de 1992.-El Presidente del INAP, José Constantino Nalda García.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Formación Superior y Planificación.

TRIBUNAL DE CUENTAS

18536 RESOLUCION de 27 de julio de 1992, de la Secretaría General del Tribunal de Cuentas, por la que se comunica la publicación de las listas de admitidos y excluidos a concurso-oposición para cubrir puestos de trabajo de personal laboral, convocado por Resolución de la Presidencia de Tribunal de 27 de mayo de 1992.

De conformidad con lo establecido en la base 5.1 de la convocatoria del concurso-oposición, realizada por Resolución de la Presidencia de